DECRETO N° 133/22

VISTO:

Que el 30 de junio es el día en que se conmemora el 111° Aniversario de la Fundación de nuestra localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que la Argentina de los inicios del siglo XX se caracterizó por el predominio del modelo agroexportador determinado por la producción de materias primas.

Que la Nación se organizó social y políticamente en torno a las actividades agropecuarias: se construyeron caminos, ferrocarriles, puertos y pueblos.

Que en este contexto Lutgardis Riveros Gigena concibió la idea de fundar un Pueblo.

Que teniendo este proyecto como meta, realizó un contrato con su prima, Ramona Gigena de Morcillo, un 30 de Junio de 1911; donde disponen de 181 hectáreas para la fundación del "Pueblo Alcira".

Que el ingeniero Roberto Wilson fue el agrimensor encargado de trazar las primeras 84 manzanas, con una estructura en damero y los sitios destinados a la Escuela y a la Iglesia.

Que se elije el nombre "Alcira" en honor a la hija fallecida de Ramona Gigena de Morcillo.

Que este año se cumplen 111° años de aquel memorable acontecimiento que permitió el desarrollo de la localidad y las diferentes instituciones que la integran.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ALCIRA

MUNICIPALIDAD ALCIRA CORDOBA DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DECLARASE día feriado el jueves 30 de junio del corriente año, fecha en que se conmemora el 111° aniversario de la fundación de nuestra localidad.

ARTÍCULO 2°: INVITASE a todos los habitantes y a las entidades comerciales, industriales, bancarias, de servicios, educativas y civiles de nuestro pueblo, adherirse al feriado de este jueves 30 de junio del corriente.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA A DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

NESTOR R. MOLINERO
Secretario de Gobierno y Finanza
a/c Secretaria de Salud y Desarrollo Social
Municipalidad de Alcira

MUNICIPALIDAD DE ALCIRA
CORDOBA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FERNANDO DANIEL GRAMAGLIA
Intendente Municipal
Alcira (Cba.)